

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCION DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
ACCIONANTE	ANA LUCIA VELILLA GOMEZ, FERNANDO VELILLA CANO Y SAMUEL JAIME VELILLA CANO
ACCIONADO	JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN
RADICADO	2020-00232
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR – ORDENA VINCULAR

Cúmplase lo dispuesto por el H. Tribunal Superior de Medellín, Sala de Decisión Civil, M. P. Dra. Martha Cecilia Ospina Patiño, en auto de fecha 1 de diciembre de 2020, en el que se dispuso decretar la nulidad de la sentencia proferida el 15 de octubre del año en curso, por este Despacho.

En consecuencia; se dispone vincular a las señoras OLGA CECILIA GÓMEZ GIRALDO y MARTA LUZ ELORZA TAPIAS, a quien se le pone de presente el contenido de la acción de tutela para que manifieste lo que estime pertinente al respecto, para lo cual se le concede un término de dos (2) días.

Líbrese las comunicaciones pertinentes al efecto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

Firmado Por:

**MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 014 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb4ce42a0949758ca2bd57b6b110b6bd65964b2be9e99343464cdf611348d04b**

Documento generado en 29/01/2021 07:06:30 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**